Aguascalientes, Ags., 21 de septiembre del 2020

**EL GOBIERNO DE MORENA HA DESPRESTIGIADO EL TRABAJO QUE DESARROLLAN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN FAVOR DE NUESTRA SOCIEDAD: PRI**

Lety Ávila Moreno Secretaría de Vinculación de la Sociedad Civil del Comité Directivo Estatal del PRI, denunció que desde su llegada, el gobierno de Morena ha desprestigiado el trabajo tan noble que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil en favor de nuestra sociedad, las ataca ordenando a todo su gabinete no transferirles recursos presupuestales para evitar actos de corrupción, cuando estas organizaciones son creadas sin fines de lucro y con el principal objetivo de apoyar a los sectores más vulnerables de nuestro país.

De acuerdo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en nuestro país existen más de 42 mil Organizaciones de la Sociedad Civil que juegan un papel muy importante apoyando a todos los niveles de gobierno. Estas Organizaciones brindan servicios sociales sin ningún beneficio económico propio y con una alta incidencia pública; su trabajo abarca los sectores de: salud, educación, derechos humanos, medio ambiente, cultura, entre otros.

“El gran trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil se ve reflejado en el aporte a nuestra economía, el cual, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) representa el 3% del Producto Interno Bruto (PIB), pero no solo eso, también han generado 2 millones de empleos para las familias mexicanas”.

En el PRI respetamos y apoyamos la ardua labor que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil en nuestro país, por ello proponemos: 1. Convenios y servicios notariales a bajo costo de trámites y protocolos para su conformación. 2. Aumentar del 5 al 20% los gastos de administración permitidos por la legislación fiscal y con ello, las organizaciones ciudadanas destinen mayores recursos a la contratación de personal experto y capacitado que necesitan. 3. Destinar el 30% de los espacios públicos publicitarios, así como los espacios oficiales en radio y televisión para la difusión de su noble y trascendental labor. 4. Establecer Oficinas de Atención y Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil; así como que se les exente el pago de impuestos como: predial, agua y adquisición de muebles e inmuebles para su buen funcionamiento. 5. Reformar la legislación de fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de garantizar que los recursos con los que cuenten sean para atender sus causas y a la población a la que apoyan. 6. Crear Fondos de Estímulos Económicos en Coinversión con los gobiernos, mediante la asignación de recursos públicos federales y estatales, destinándolos a las causas sociales.

**—oo0oo—**